

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 234/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 234/2016 Negociado: Al.

NIG: 2906744S20160003210.

De: Doña Dolores de Ose Romero.

Abogado: José Podadera Valenzuela.

Contra: Limpiezas Marsol, S.L., y Limpiasol, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 234/2016 se ha acordado citar a Limpiezas Marsol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el prójimo día 20.4.17, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falla injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Marsol, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.